

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG
SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64 **NIRE² N.º 31300040127**

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Finalizada la oferta pública de exclusión de la asociada Redentor Energia, S.A.

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada REDENTOR ENERGIA, S.A. (“REDENTOR”) ha publicado, con fecha 18 de diciembre de 2015, un hecho relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

REDENTOR ENERGIA, S.A. (“REDENTOR” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

El día de hoy, 18 de diciembre de 2015, se ha llevado a cabo la subasta (la “Subasta”) relativa a la oferta pública de exclusión de cotización en bolsa de las acciones ordinarias emitidas por la Compañía (la “Oferta Pública de Exclusión”), de conformidad con lo establecido en el Folleto Informativo de la Oferta (el “Folleto”) publicado con fecha 18 de noviembre de 2015.

Como resultado de la Subasta, el accionista PARATI, S.A. - PARTICIPAÇÕES EM ATIVOS DE ENERGIA ELÉTRICA (el “Oferente”) ha adquirido tres millones doscientas treinta y un mil ciento ochenta y siete (3.231.187) acciones ordinarias emitidas por la Compañía, representativas de noventa y tres enteros y treinta y seis centésimas por ciento (93,36%) de las acciones en circulación, y de dos enteros y noventa y ocho centésimas por ciento (2,98%) del capital social de la Compañía, al precio de seis reales con cuarenta y siete reales por acción (R\$6,47) (el “Precio de Oferta”), con lo cual el volumen total de la operación ha ascendido a veinte millones novecientos cinco mil setecientos setenta y nueve reales con ochenta y nueve centavos de real (R\$20.905.779,89). Tras la liquidación financiera de las acciones adquiridas en virtud de la Subasta, la cual se llevará a cabo el 23 de diciembre de 2015 con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3.5 del Folleto (la “Fecha de Liquidación de la Oferta”), el Oferente se hará con ciento ocho millones doscientas cincuenta mil ochocientos sesenta y siete (108.250.867) acciones ordinarias, representativas de noventa y nueve enteros y setenta y nueve centésimas por ciento (99,79%) del capital social de la Compañía.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

Teniendo en cuenta que el número de acciones adquiridas ha superado dos tercios (2/3) de las acciones en circulación, la Compañía comunica, en atención a lo dispuesto en el inciso II del artículo 16 de la Instrucción CVM N.º 361, de 5 de marzo de 2002, y sus modificaciones posteriores, que seguirá realizando los trámites requeridos a los efectos de cancelar su inscripción en el registro de sociedades cotizadas en bolsa de CVM, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 480/2009.

Asimismo, el Oferente informa lo siguiente:

- i) De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.5 del Folleto, el Oferente deberá adquirir la totalidad de las acciones restantes de los accionistas salientes en los tres (3) meses siguientes a la fecha de realización de la Subasta, es decir, del 19 de diciembre de 2015 al 19 de marzo de 2016, al precio final de la Subasta actualizado por el tipo Selic [tipo de interés de referencia de la economía brasileña] desde la Fecha de Liquidación de la Oferta (exclusive) hasta la fecha de liquidación de la adquisición (inclusive), que tendrá lugar en un plazo máximo de quince (días) contados a partir de la fecha en que el accionista formule su solicitud de venta de las acciones de su propiedad, la cual se enviará con acuse de recibo a la entidad intermediaria de su elección o al departamento de Relaciones con Inversores del Oferente, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.6 del Folleto, además de los demás documentos requeridos a estos efectos que se indican en el apartado 2.2 de dicho Folleto;
- ii) De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.7 del Folleto, una vez alcanzado el mínimo de dos tercios (2/3) previsto en el inciso II del artículo 16 de la Instrucción CVM N.º 361, de 5 de marzo de 2002, y sus modificaciones posteriores, y cumplidos los requisitos establecidos a los efectos de cancelar su inscripción en el registro de sociedades cotizadas en bolsa de CVM, si se verificase un porcentaje de acciones en circulación mayor al cinco por ciento (5%) del total de acciones emitidas por la Compañía, el Oferente podrá, a tenor de lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil, convocar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas al objeto de aprobar la amortización de las acciones restantes al Precio de Oferta actualizado por el tipo Selic [tipo de interés de referencia de la economía brasileña] desde la Fecha de Liquidación de la Oferta (exclusive) hasta la fecha de efectivo pago del importe de amortización (inclusive), que tendrá lugar en un plazo máximo de quince (días) contados a partir de la fecha de aprobación de la amortización por parte de la Junta General.
- iii) Los importes correspondientes al reembolso de las acciones propiedad de los accionistas que no hayan procedido a la actualización de sus datos ante la Compañía o la Entidad Depositaria de Valores, serán depositados en una entidad financiera con sucursales en la ciudad de São Paulo y en las capitales de todos los demás estados de Brasil.

Redentor se compromete a hacer pública, oportuna y puntualmente, toda y cualquier información relevante relacionada con esta operación.”

CEMIG mantendrá al mercado oportuna y adecuadamente informado del desarrollo de esta operación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 18 de diciembre de 2015.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)